

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13052177

Montevideo, **18 DIC 2013**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010, de 20 de abril de 2012 y de 12 de marzo de 2013 (números internos 88.639, 90.212, 91.138, 91.144, 91.148 y 91.151), respectivamente.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.639), se designó en Misión Oficial en la República de Haití a Personal Militar, para integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.212), se designó en Misión Oficial en la República de Haití a Personal Militar, para integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 13 de diciembre de 2011 hasta el 28 de febrero de 2013.-----

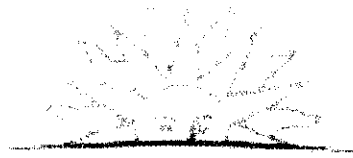
III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.138), se designó en Misión Oficial en la República de Haití al

Personal Militar, para concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de setiembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.-----

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.144), se designó en Misión Oficial en la República de Haití a Personal Militar, para integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 21 de setiembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.-----

V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.148), se designó en Misión Oficial en la República de Haití a Personal Militar, para integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 22 de setiembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.-----

VI) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151), se designó en Misión Oficial en la República de Haití a Personal Militar, para integrar el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.-----



CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicitó se modifique el período de la Misión Oficial del Personal Militar designado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2010 (número interno 88.639), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, del siguiente Personal Militar, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 18 de setiembre de 2010 y el 30 de junio de 2013:

Cabo de 2da. Lumber Vico.-----

2do.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de abril de 2012 (número interno 90.212), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, del siguiente Personal Militar, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla.-----

Entre el 13 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2013:

Sargento 1ro. Víctor Barrios y Cabo de 1ra. Alvaro Poggio.--

3ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.138), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, del siguiente Personal Militar, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 17 de setiembre de 2012 y el 30 de junio de 2013:

Sargentos Wilson González, José Moreno, Wilmar Rodríguez,

Cabos de 1ra. Nerio Abreu, Jorge Castello, Soldados de 1ra. Rúben Acosta, Cristian De Los Santos y Eduard Techera.-----

4to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.144), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití del siguiente Personal Militar, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 21 de setiembre de 2012 y el 30 de junio de 2013:
Cabo de 1ra. Adán Montero, Cabos de 2da. Jorge Machado, Casiano Machado y Richard Olivera.-----

5to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.148), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití del siguiente Personal Militar, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

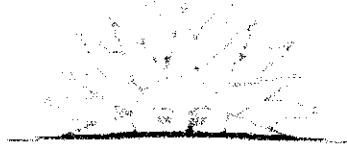
Entre el 22 de setiembre de 2012 y el 30 de junio de 2013:
Soldado de 1ra. Warner Gómez y Rúben Villanueva.-----

6to.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151), estableciéndose que la Misión Oficial en la República de Haití, del siguiente Personal Militar mencionado, se cumplió en la fecha que a continuación se detalla:-----

Entre el 23 de setiembre de 2012 y el 30 de junio de 2013:
Cabo de 1ra. Carlos Cabral, Soldados de 1ra. Mario Acuña, Alcides Barboza, Walter Castro, Néstor Raucher y César Videla.-----



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLURIFORME DEL URUGUAY

7mo.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

